



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/26/09-00
ACTA 1067/02/12/2019**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ARANCEL DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN Y DEL CURSO DE OPERADOR DE COMPUTADORAS PERSONALES Y PROGRAMAS UTILITARIOS, AÑO ACADÉMICO 2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CEE/027/2019 de la Coordinadora de la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA, en el que propone el Periodo de recepción de las solicitudes de Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión y del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, Año Académico, 2020, detallado a continuación:

Periodo	Fecha
Primer Periodo	27/12/2019 al 14/01/2020
Segundo Periodo	11/05/2020 al 25/05/2020
Tercer Periodo	27/08/2020 al 10/09/2020
Tercer Periodo Intensivo	06/10/2020 al 20/10/2020
Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios	27/12/2019 al 14/01/2020

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/26/09-01 APROBAR el Periodo de recepción de la solicitud de Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión y del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, Año Académico 2020, detallado en la tabla del exordio precedente.

19/26/09-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente